

MINISTERIO DE AGRICULTURA

26623 *RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Pasquali», modelo 971 E.*

Solicitada por «Motocultores Pasquali, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 997 E.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Pasquali», modelo 971 E, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 22 (veintidós) CV.

Madrid, 8 de octubre de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Pasquali»
 Modelo 971 E.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima, Barcelona.

Motor: Denominación Minsel, modelo RD92/2.
 Combustible empleado Gas - oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba a la velocidad del motor —3.000 r.p.m.— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos

Datos observados	20,4	3.000	594	259	21	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	21,9	3.000	594	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	19,2	2.726	540	251	21	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	20,6	2.726	540	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor carece de toma de fuerza normalizada y el sentido de giro de la que posee es contrario al normal, por lo que para accionar las máquinas usuales —540 r. p. m.— precisa un acoplamiento especial.

M^o DE COMERCIO Y TURISMO

26624 *ORDEN de 3 de octubre de 1979 sobre la concesión y autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de La Montaña Palentina (Palencia).*

Excmo. e Ilmo. Sr.: Solicitada por don Saturnino Merino Rabanal, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, autorización para la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de la Montaña Palentina, considerando cumplidos los requisitos exigidos por la Orden de 8 de febrero de 1975, reguladora de los trámites de la concesión de dichas autorizaciones;

Considerando asimismo que son favorables los informes del ilustrísimo señor Delegado de este Ministerio en Palencia y de la Federación Española de Centros de Iniciativas Turísticas, previstos en los artículos 2.º y 3.º de dicha Orden.

Artículo único.—Se autoriza la creación y funcionamiento del Centro de Iniciativas Turísticas de la Montaña Palentina, con la consiguiente inscripción de oficio en el Registro General de los Centros de Iniciativas Turísticas, de conformidad asimismo con lo establecido en la Orden mencionada.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 3 de octubre de 1979.

GARCIA DIEZ

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e Ilmo. Sr. Director general de Promoción del Turismo.

26625 *ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se prorroga el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizaao a la firma «Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A.» (MAESA).*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A.» (MAESA), en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre),

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del día 2 de diciembre de 1979 el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Manufacturas y Accesorios Eléctricos, S. A.» (MAESA), por Orden ministerial de 22 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) para la importación de polimetacrilato de metilo en granza y la exportación de pilotos completos para automóviles y tapas de luz sueltas para dicho pilotos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

26626 *ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se prorroga el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Ibérica de Tubos Inoxidables, S. A.».*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la firma «Ibérica de Tubos Inoxidables, Sociedad Anónima», en solicitud de que le sea prorrogado el período de vigencia del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo que le fue autorizado por Orden ministerial de 25 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) y ampliaciones posteriores.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto prorrogar por dos años más, a partir del día 5 de noviembre de 1978, el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a la firma «Ibérica de Tubos Inoxidables, S. A.», para la importación de diversas materias primas y la exportación de tubos de acero inoxidable, circulares y soldados.

Quedan incluidos en los beneficios de esta concesión que se prorroga los envíos con destino a territorios fuera del área aduanera nacional.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 22 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Agustín Hidalgo de Quintana.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.